



ALDEC

ASOCIACIÓN LUPUS DE CANTABRIA

CIF: G 39417019

C/ General Dávila 89, 2º Piso. CP: 39006 - Santander

lupuscantabria@lupuscantabria.com

Tfno fijo: (+34) 942 238 501 - Tfno móvil: (+34) 600 006 954

DOCUMENTACIÓN INCLUIDA

Estatutos

Registros en los que están inscritos

Órgano de gobierno

Organigrama de la asociación

Misión de la asociación

Plan estratégico

Plan de actividades

Memoria de Actividades

Últimas Cuentas Anuales aprobadas

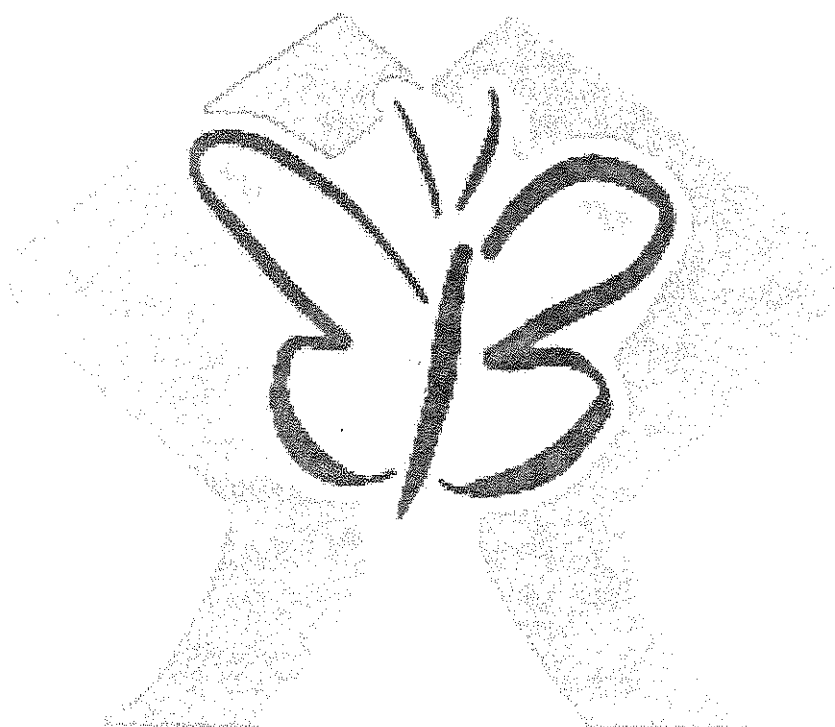
Subvenciones recibidas en el último año

Legislación aplicable a la asociación



ESTATUTOS SOCIALES

Adaptados a la L. O. 1/2002 de 22 de marzo.



ALDEC

ASOCIACIÓN LUPUS DE CANTABRIA



ESTATUTOS SOCIALES

ASOCIACIÓN LUPUS DE CANTABRIA

CAPÍTULO I

DENOMINACIÓN, FINES, DOMICILIO Y ÁMBITO:

Ofc. Borrado

Artículo 1. Con la denominación de Asociación LUPUS DE CANTABRIA constituida en mayo 1997 se modifican los Estatutos al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, y normas complementarias, con capacidad jurídica y plena capacidad de obrar, careciendo de ánimo de lucro.

Artículo 2. Esta Asociación se constituye por tiempo indefinido.

Artículo 3. La existencia de esta asociación tiene como fines.

Objetivos de la Asociación:

- Luf Alvarez*
- Proporcionar a los afectados y familiares información y apoyo.
 - Divulgar el conocimiento del Lupus y sensibilizar a la opinión pública.
 - Reproducción y distribución de publicaciones disponibles sobre Lupus
 - Reivindicar los derechos de la mujer, que en circunstancias de enfermedad queda mermada sus posibilidades de autonomía y desarrollo.
 - Conseguir de los organismos competentes la creación de servicios que ayuden resolver la problemática de los afectados.
 - Promover el Estudio del Lupus en el terreno de la investigación experimental, clínica y del tratamiento.
 - Establecer relaciones con todas las Asociaciones de Lupus y las vinculadas con nuestra problemática.



Artículo 4. Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades

- a) Atención al público que solicite información sobre L.E.S.
- b) Campañas de divulgación de esta enfermedad.
- c) Jornadas informativas y sensibilización de la sociedad
- d) Reuniones informativas y sociales
- e) Publicación de Guías de enfermos, revistas y boletines informativos.
- f) Grupos de Autoayuda.
- g) Servicios de Fisioterapia
- h) Contacto con asociaciones vinculadas a nuestra problemática.
- i) Relación con los organismos e instituciones de Cantabria y España.

Artículo 5. La Asociación establece su domicilio social en Santander, c/ General Dávila 89, 1º 39011 Cantabria y el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es el de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

CAPÍTULO II

ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN

Artículo 6. La Asociación será gestionada y representada por una Junta Directiva formada por: una Presidenta, una Vicepresidenta, una secretaria, una tesorera y con un mínimo de tres Vocales.

Todos los cargos que componen la Junta Directiva serán gratuitos. Estos serán designados por la Asamblea General Extraordinaria, quien también podrá revocarlos, y su mandato tendrá una duración de dos años.

Artículo 7. Las personas designadas para el desempeño de los cargos mencionados en el artículo anterior, cesarán por alguna de las siguientes causas: por renuncia voluntaria comunicada por escrito a la Junta Directiva, por incumplimiento de las obligaciones que tuvieran encomendadas cuando así lo acuerde la Asamblea General y por expiración del mandato.

Artículo 8. En caso de cese de la totalidad de miembros de la Junta Directiva, estos continuarán desempeñando sus cargos, en funciones, hasta el momento en que se produzcan la aceptación de quienes les sustituyan.



Artículo 9. La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidenta y a iniciativa o petición de un 10% de sus miembros. Quedará constituida cuando asistan la mitad más uno de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser tomados por mayoría de votos. En caso de empate, el voto de la Presidenta será de calidad.

Artículo 10. Facultades de la Junta Directiva:

Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de las finalidades de la asociación, siempre que no requieran, según los Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

1.- Son facultades particulares de la Junta Directiva:

- a) Dirigir las actividades sociales y llevar la gestión económica y administrativa de la Asociación, acordando realizar los oportunos contratos y actos y negocios jurídicos.
- b) Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- c) Formular y someter a la aprobación de la Asamblea General los Balances y las Cuentas anuales.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados, imposición de sanciones a los socios y proponer a la Asamblea General la expulsión de los mismos.
- e) Nombrar delegados o apoderados para alguna determinada actividad de la Asociación.
- f) Cualquier otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de socios.

2.- Las facultades de la Junta Directiva se extenderán, con carácter general a todos los actos propios de los fines de la Asociación, siempre que no requieran, según estos Estatutos, autorización expresa de la Asamblea General.

Artículo 11. La Presidenta tendrá las siguientes atribuciones:

- a).- Representar legalmente a la Asociación ante toda clase de organismos públicos o privados.
- b).- Convocar, presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva, así como dirigir las deliberaciones de una y otra.
- c).- Ordenar pagos y autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia.
- d).- Adoptar cualquier medida urgente que la buena marcha de la Asociación aconseje o en el desarrollo de sus actividades resulte necesaria o conveniente, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.



Artículo 12. La Vicepresidenta sustituirá a la Presidenta en caso de ausencia, vacante o enfermedad, y tendrá las mismas atribuciones que él.

Artículo 13. La secretaria tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la asociación que sean legalmente establecidos y el fichero de asociados, y custodiará la documentación de la entidad, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles en el Registro de Asociaciones, así como la presentación de las cuentas anuales y el cumplimiento de las obligaciones en los términos que legalmente correspondan.

Artículo 14. La Tesorera recaudará y custodiará los fondos pertenecientes a la Asociación y dará cumplimiento a las ordenes de pago que expida la Presidenta.

Artículo 15. Los Vocales tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta las encomiende.

Artículo 16. Las vacantes que se pudieran producir durante el mandato de cualquiera de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertas provisionalmente entre dichos miembros hasta la elección definitiva por la Asamblea General Extraordinaria.

CAPITULO III

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 17. La Asamblea General es el órgano de gobierno de la Asociación y estará integrada por todos los asociados.

Artículo 18. Las reuniones de la Asamblea general serán ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se celebrará una vez al año dentro de los cuatro meses siguientes al cierre del ejercicio; las extraordinarias se celebrarán cuando las circunstancias lo aconsejen, a juicio del Presidente, cuando la Directiva lo acuerde o cuando lo proponga por escrito una décima parte de los asociados, quienes también en el propio escrito podrán proponer los asuntos a tratar en el orden del día.

Ofc. Bazar

Alvarez



Artículo 19. Las convocatorias de las Asambleas Generales las realizará el Presidente por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión así como el orden del día con expresión concreta de los asuntos a tratar. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la Asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos quince días, pudiendo hacerse constar, si procediera, la fecha y hora en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.

Artículo 20. Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria cuando concurren a ella un tercio de los asociados con derecho a voto, y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de asociados con derecho a voto.

Los acuerdos se tomarán por **mayoría simple** de las personas presentes o representadas y existirá esta mayoría cuando los votos afirmativos superen a los negativos, no siendo computables a estos efectos los votos en blanco ni las abstenciones.

Será necesario **mayoría cualificada** de las personas presentes o representadas, que resultará cuando los votos afirmativos superen la mitad para:

- a) Nombramiento y cese de miembros de la Junta Directiva.
- b) Acuerdo para constituir una Federación de asociaciones o integrarse en ellas.
- c) Disposición o enajenación de bienes inmuebles.
- d) Modificación de estatutos.
- e) Disolución de la Asociación.

Artículo 21. Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:

- a) Aprobar, en su caso, la gestión de la Junta Directiva.
- b) Examinar y aprobar las Cuentas anuales.
- c) Aprobar o rechazar las propuestas de la Junta Directiva en orden a las actividades de la Asociación.
- d) Fijar las cuotas ordinarias o extraordinarias.
- e) Cualquiera otra facultad que no sea de la competencia exclusiva de la Asamblea General Extraordinaria.

Artículo 22. Corresponde a la Asamblea General Extraordinaria:

- a) Nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.
- b) Modificación de los Estatutos.
- c) Disolución de la Asociación.
- d) Expulsión de socios, a propuesta de la Junta Directiva.
- e) Constitución de Federaciones o integración en ellas.



CAPITULO IV

SOCIOS

Artículo 23. Podrán pertenecer a la Asociación aquellas personas con capacidad de obrar que tengan interés en el desarrollo de los fines de la Asociación.

Artículo 24. Dentro de la Asociación existirán las siguientes clases de socios:

- a) Socios fundadores, que serán aquellos que participen en el acto de constitución de la Asociación.
- b) Socios de número, que serán los que ingresen después de la constitución de la Asociación.
- c) Socios de honor, los que por su prestigio o por haber contribuido de modo relevante a la dignificación y desarrollo de la Asociación, se hagan acreedores a tal distinción. La propuesta de nombramiento de los socios de honor corresponderá a la Junta Directiva y será aprobada por la Asamblea General.

Artículo 25. Los socios causarán baja por alguna de las causas siguientes:

- a) Por renuncia voluntaria, comunicada por escrito a la Junta Directiva.
- b) Por renuncia voluntaria, tras el impago de dos cuotas anuales consecutivas.
- c) Por expulsión a causa del incumplimiento de las obligaciones sociales, tras la tramitación del oportuno expediente por la Junta Directiva.

Artículo 26. Los socios de número y fundadores tendrán los siguientes derechos:

- a) Participar en cuantas actividades organice la Asociación en cumplimiento de sus fines.
- b) Disfrutar de todas las ventajas y beneficios que la Asociación pueda obtener.
- c) Participar en las Asambleas con voz y voto.
- d) Ser electores y elegibles para los cargos de la Junta Directiva.
- e) Recibir información sobre los acuerdos adoptados por los órganos de la Asociación.
- f) Ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias.



- g) Ser informado acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- h) Impugnar los acuerdos de los órganos de la asociación que estime contrarios a la ley o a los Estatutos.

Artículo 27. Los socios fundadores y de número tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Cumplir los presentes Estatutos y los acuerdos válidos de las Asambleas y la Junta Directiva.
- b) Abonar las cuotas y derramas que se fijen.
- c) Asistir a las Asambleas y demás actos que se organicen.
- d) Desempeñar, en su caso, las obligaciones inherentes al cargo que ocupen.

Artículo 28. Los socios de honor tendrán las mismas obligaciones que los fundadores y de número a excepción de las previstas en los apartados b) y d), del artículo anterior.

Tendrán también los mismos derechos a excepción de los que figuran en los apartados c), d) y f) del artículo 26, pudiendo asistir a las asambleas sin derecho a voto.

CAPITULO V

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 29. Los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Las cuotas de socios, periódicas o extraordinarias.
- b) Las subvenciones, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- c) Cualquier otro recurso lícito.



Artículo 30. La asociación en el momento de su constitución carece de patrimonio.

Artículo 31. El ejercicio asociativo y económico será anual y su cierre tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año.

CAPITULO VI

DISOLUCIÓN

Artículo 32. La disolución de la Asociación se acordará en Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. La aprobación del acuerdo de disolución, tal como se recoge en el artº. 20, requiere mayoría cualificada de personas presentes o representadas.

Artículo 33. En caso de disolución, se nombrará una comisión liquidadora la cual, una vez extinguidas las deudas, y si existiese sobrante líquido lo destinará para fines relacionados con los propios de la asociación, que no desvirtúen su naturaleza no lucrativa.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En todo cuanto no esté previsto en los presentes Estatutos se aplicará la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y las disposiciones complementarias.

Olga Berando

M. Alvarez



DISPOSICIÓN FINAL

Doña Olga Basanta Martín secretaria de la Asociación Lupus de Cantabria:

CERTIFICA: que los presentes Estatutos han sido modificados para adaptarlos a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de asociados de fecha 11 de mayo de 2003

En Santander a 15 de mayo 2003

Vº. Bº.

La Secretaria

Olga Basanta Martín

La Presidenta

Lourdes Álvarez Cubillas



GOBIERNO
de
CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Y URBANISMO
SECRETARIA GENERAL

La inscripción de la Modificación de Estatutos según adaptación a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, de la Asociación LUPUS DE CANTABRIA, con domicilio social en la c/ General Dávila, 81- 1º Santander (CANTABRIA), y regulada por los presentes estatutos, queda inscrita a los solos efectos de publicidad, en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección **Primera**, con el número 2332 en el día de la fecha.

Santander, 23 de julio de 2003

LA SECRETARIA GENERAL DE PRESIDENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO



Fdo. Isabel Morán Lamadrid



ALDEC

General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Registros

- Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria. Inscrita en el Registro de Asociaciones de Cantabria, Sección Primera, con el número 2332.
- Instituto Cántabro de Servicios Sociales. En el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Inscrita en el sector 4 con número de inscripción 39/E249.
- Ayuntamiento de Santander. En el Registro Municipal de Asociaciones, con número de inscripción 249.



ALDEC

General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Órganos de Gobierno

Asamblea Anual. Se reúne con carácter ordinario una vez al año con la asistencia de los socios/as y la Junta Directiva

Asamblea Extraordinaria. Se realiza cada dos años, y se eligen los cargos para Junta Directiva.

Junta Directiva formada por:

Presidenta
Vicepresidenta
Tesorera
Secretaria
Vocales

Equipo Directivo formado por:

Presidenta
Vicepresidenta
Tesorera
Secretaria

Personal Técnico

La Asociación cuenta con una trabajadora a media jornada.



ALDEC

General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Organigrama de la Asociación

**Presidenta:
Matilde Ruiz Calderón**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller y COU
Funcionaria del Gobierno de Cantabria
Diversos cursos formativos (en el mundo laboral y asociativo)
Jefa de Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales.
Actualmente jubilada

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia en ALDEC desde el año 1997, en el que se formó la Asociación

Cargos en ALDEC

1999-2002 Secretaria
2003-2004 Tesorera
2005-2006 Vicepresidenta
2007-2008 Secretaria
2009-2018 Presidenta

Cargo en FELUPUS

2016-2017 Interventora

Cargo en COCEMFE-Cantabria

2013-2018: Consejera Regional de COCEMFE-Cantabria

**Vicepresidenta:
Amalia García Cavada**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomada en Magisterio, en Educación Primaria e Infantil
Diversos cursos formativos (en el mundo laboral y asociativo)
Funcionaria Jubilada en el Ministerio de Educación y Ciencia

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia en ALDEC desde el año 1999

Cargos en ALDEC

1999-2002 Vocal
2003- 2004 Vicepresidenta
2005-2008 Presidenta
2009-2012 Tesorera
2013-2018 Vicepresidenta

Tesorera:
Lourdes Alvarez Cubillas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomada en Magisterio
Diversos cursos formativos (en el mundo laboral y asociativo)
Funcionaria Jubilada en el Ministerio de Educación y Ciencia

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia fundadora de ALDEC, año 1997

Cargos en ALDEC

2001-2002 Tesorera
2003-2004 Presidenta
2011-2012 Secretaria
2013-2018 Tesorera

Secretaria:
Olga Basanta Martin

FORMACIÓN ACADÉMICA

Diplomada en Turismo
Actualmente jubilada

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia fundadora de ALDEC, año 1997

Cargos en ALDEC

1997-2002 Vocal
2003-2004 Secretaria
2005-2012 Vocal
2013-2018 Secretaria

Vocales:

Mercedes Cobo Dueñas

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller.

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia en ALDEC desde el año 1998

Cargos en ALDEC

1999-2004 Vocal
2007-2008 Vocal
2009-2012 Vicepresidenta
2017-2018 Vocal

Pilar Mena Toribio

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller.

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia en ALDEC desde el año 2001

Cargos en ALDEC

2003-2004 Vocal
2005-2006 Secretaria
2007-2008 Tesorera
2009-2010 Secretaria
2011-2018 Vocal

Aránzazu Cardaba Alonso

FORMACIÓN ACADÉMICA

Bachiller y COU.

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia en ALDEC desde el año 2012

Cargos en ALDEC

2015-2018 Vocal

Sandra García Varela

FORMACIÓN ACADÉMICA

Auxiliar administrativa.

EXPERIENCIA EN EL CAMPO ASOCIATIVO

Socia en ALDEC desde el año 2011

Cargos en ALDEC

2013-2018 Vocal



ALDEC
General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Transparencia de la actividad pública. Ley de Cantabria 1/ 2018. BOC nº 63 de 23 de marzo

Misión de la Asociación

Misión

Dar a conocer el Lupus Eritematoso Sistémico y los síndromes que pueden acompañar a esta enfermedad autoinmune y crónica, que pueden generar dificultades en la salud reproductiva de la mujer y causar discapacidad.

Trabajar por la igualdad de oportunidades de las mujeres afectadas desde muy jóvenes por esta dolencia.

Visión

Fomentar el empoderamiento de las mujeres y la actitud proactiva en relación a su salud y a la participación en todos los ámbitos de la vida pública.

Valores

Gestión participativa, transparente y abierta a todos los miembros de la Asociación.

Eficiencia en la administración de los recursos económicos.

La confraternización, fomentando que en las actividades de la asociación participen el núcleo familiar y social de los socios.

Igualdad, teniéndolo en cuenta como valor imprescindible necesario para la construcción de una sociedad más justa.



ALDEC
General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Plan estratégico

La Asociación Lupus de Cantabria es una agrupación pequeña por su número de socios y por el presupuesto anual que gestiona.

Nuestra programación es anual y se planifica después de analizar la Memoria de actividades y realizar una evaluación exhaustiva de la actuación de la Asociación en todos los ámbitos.

- Relaciones institucionales.
- Trabajo colaborativo con COCEMFE Cantabria y con FELUPUS
- Campaña de divulgación: Participación de los socios, repercusión en los medios de comunicación, asistencia de público a la Jornada anual, las invitaciones recibidas de centros educativos para dar conferencias, valoración del interés que ha despertado nuestras publicaciones y su distribución. etc.
- Atención a los socios y al público en general. Cuantificar y cualificar el tipo de demanda. Quién la realiza y desde que localidad etc
- Balance económico: Analizar la previsión de ingreso y gastos planteados en el presupuesto anual. Examinar la eficacia de la gestión realizada.

- Evaluar el funcionamiento de la Junta directiva.

Al realizar la evaluación anual, vamos definiendo las necesidades y demandas de nuestros socios y en qué ámbitos debe mejorar la actuación de la Asociación y a partir de este análisis se planifica el Plan de Actividades del año siguiente y sus respectivos presupuestos.



ALDEC
General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL AÑO 2018

ASOCIACIÓN LUPUS DE CANTABRIA (ALDEC)

CAMPAÑA DE DIVULGACION:

- **Día Mundial del Lupus**
- **XXI Jornada de Lupus en Cantabria**
- **Edición y distribución de revista, libros, etc.**
- **Charlas informativas sobre Lupus**

Día Mundial del Lupus

- Calendario/ Fechas de celebración: 10 de Mayo
- Lugar-Ámbito: Colocación de mesas informativas en los hospitales de nuestra Comunidad Autónoma y en la Plaza del Ayuntamiento de Santander
- Información enviada medios de comunicación, páginas Web, hospitales, centros de salud, farmacias...
- Destinatarios: Afectados y sociedad.
- Se realiza en colaboración: Ayuntamiento de Santander
- Contenido: Día Mundial del Lupus
- Distribución Marca-páginas conmemorativo, de revista de la Asociación, trípticos de información básica de nuestra enfermedad, difusión de artículos y mensajes

XXI Jornada de Lupus en Cantabria

- Calendario/ Fechas de celebración: mes de Octubre del 2018
- Lugar-Ámbito: Salón de Actos de la ONCE
- Información enviada medios de comunicación, páginas Web, hospitales, centros de salud, farmacias...
- Destinatarios: Afectados y sociedad.
- Colaboración: Ayuntamiento de Santander
- Contenido: Dos conferencias sobre Lupus

Edición, publicación (ALDEC) y distribución de revistas (ALDEC y FELUPUS)

- Calendario/ Fechas de celebración: Año 2018
- Destinatarios: Afectados, familiares e interesados.
- Se realiza en colaboración: Lo realizan voluntarios

- Contenido: Edición de la Revista de ALDEC, publicaciones de artículos de interés sobre la enfermedad del Lupus y distribución de la Revista “LUPUS ESPAÑA”

Charlas informativas sobre Lupus

- Calendario/ Fechas de celebración: Año 2018
- Destinatarios: alumnos de Institutos de Cantabria.
- Se realiza en colaboración: Lo realizan voluntarios
- Contenido: Exposición de Power Point sobre la enfermedad del lupus y los fines de la asociación

ASISTENCIA ASAMBLEA ORDINARIA y EXTRAORDINARIA DE FELUPUS y CONGRESO NACIONAL DE FELUPUS

Asamblea de FELUPUS

- Calendario/ Fechas de celebración: Año 2018
- Lugar-Ámbito: Madrid
- Destinatarios: Miembros de Juntas Directivas de Asociaciones de Lupus de España
- Se realiza en colaboración: ALDEC y FELUPUS
- Contenido: Aprobación del balance económico 2017 y del presupuesto de 2018
Elección de nuevos cargos y Orden del día establecido

Congreso Nacional

- Calendario/ Fechas de celebración: 4 y 5 de Mayo de 2018
- Lugar-Ámbito: Coruña
- Destinatarios: Miembros de Asociaciones de Lupus de España, enfermos y familiares
- Se realiza en colaboración: ALDEC y FELUPUS
- Contenido: Conferencias dadas por ponentes de prestigio nacional e internacional

PERTENENCIA A ENTIDADES

- Calendario/ Fechas de celebración: Durante todo el año
- Destinatarios: Socias/os y personas afectadas de Lupus..
- Se realiza en colaboración: Ayuntamiento de Santander
- Contenido: Federación Española de Lupus (FELUPUS)

MANTENIMIENTO y FUNCIONAMIENTO de la ASOCIACIÓN

- Calendario/ Fechas de celebración: Durante todo el año
- Destinatarios: Socias/os y personas afectadas de Lupus.
- Se realiza en colaboración: Gobierno de Cantabria
- Contenido: Jornada laboral de 20 horas semanales de una auxiliar administrativa.
Atención a socios, afectados, familiares y al público en general.
Gestión y organización de las actividades de la asociación.

COLABORACIÓN PARA ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN:

- Colaboración con médicos: Atendemos a la solicitud que nos realicen los médicos que están participando en Estudios de Investigación. Realizamos encuestas y participamos en extracciones de sangre para estudios genéticos, etc.
- Colaboración con estudiantes: Estudiantes de medicina, enfermería o fisioterapeutas se ponen en contacto con nuestra asociación para realizar encuestas o entrevistas con las personas enfermas de lupus y realizar así sus trabajos fin de estudios.

1. CONTACTOS CON OTRAS ASOCIACIONES

- Contacto con otras asociaciones o entidades de la comunidad.
- Miembro del Consejo Directivo de COCEMFE- Cantabria.
- Contacto con el resto de asociaciones de Lupus de España.
- Miembro de la Federación Española de Lupus (FELUPUS):
 - ◆ Aportación económica según nº de socios
 - ◆ Ayuda al desarrollo de la propia Federación
 - ◆ Asistencia a las asambleas
 - ◆ La Federación está inscrita en el marco europeo a través de European Lupus Erythematosus Federation (ELEF)

2. ENCUENTROS FORMALES E INFORMALES

Dentro de los encuentros formales destacamos la Asamblea General Anual Ordinaria, y la extraordinaria que se celebra las veces que sea solicitada. La Junta Directiva también se reúne una vez al mes o cuando hay decisiones que tomar.

Los encuentros informales se materializan en reuniones quincenales de socios y simpatizantes en la sede social de la Asociación y en diversos encuentros, convivencias meriendas y cenas entre socios y familiares.

1. REUNIONES FORMALES

- Calendario/ Fechas de celebración: A petición de la Junta Directiva o de la Asamblea.
- Lugar-Ámbito: Sede social.
- Destinatarios: Junta directiva y representantes de la Asociación.
- Contenido: Reuniones

2. REUNIONES INFORMALES

- Calendario/ Fechas de celebración: Tardes de café, una vez cada dos meses; cena clausura de Congreso; día de convivencia; lunch posterior a la Asamblea General Anual.
- Lugar-Ámbito: Sede social o local solicitado al Ayuntamiento.
- Destinatarios: Soci@s y familiares.
- Contenido: Acercamiento entre soci@s



ALDEC
General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Memoria actividades del año 2017

Apoyo psico-social a afectados y familiares

Esta actividad es llevada a cabo por la trabajadora de la Asociación.

Horario de Atención al Público: Lunes, miércoles y jueves, de 16:00 a 20:00
Martes y viernes, de 9:00 a 13:00

- Información a socios, afectados, familiares, público en general sobre las características de la enfermedad.
- Consejos de cómo llevar la enfermedad y cómo preparar una consulta médica.
- Entrevistas personales.
- Información sobre asuntos socio-sanitarios.
- Orientación y apoyo a mujeres recién diagnosticadas que se enfrentan a retos personales para aceptar su situación de enferma crónica.
- Divulgación de ofertas de trabajo para personas con discapacidad.
- Atención telefónica. Contacto con los socios.
Contacto con nuevas afectadas
- Preparación y envío de correspondencia
- Recordatorio de fechas o eventos importantes a través de programa Mensario.
- Mantenimiento de Página web, facebook y twitter
- Visitas hospitalarias.

Campaña de divulgación del Lupus

ALDEC participó en el Día Mundial de Lupus con el eslogan “**El Lupus no conoce fronteras**”.

Actividades realizadas

Día 9 de mayo:

- Conferencia sobre Lupus en la Fundación Caja Cantabria – CASYC, dentro del programa Hablemos de Salud, a petición nuestra, previa entrevista con el Concejal de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Santander.

Día 10 de Mayo:

- Mesas divulgativas en los Hospitales de Cantabria y en la plaza del Ayuntamiento de Santander. Para ello contamos con 8 socias voluntarias. A estos stands se acercaron afectados por la enfermedad y personas interesadas en conocerla, se les entregó un marca-páginas conmemorativo de este día, editado por ALDEC, así como documentación relativa a la enfermedad: revistas, trípticos, guías, etc.
- Iluminación del Ayuntamiento de Santander en color morado.
- Pase en los autobuses municipales del vídeo de la Asociación, el día 10 de mayo y días anteriores.
- Divulgación en los paneles luminosos de la ciudad: **10 DE MAYO DÍA MUNDIAL DEL LUPUS**
- Lectura del Manifiesto del Día Mundial del Lupus, en la Plaza del Ayuntamiento de Santander, a las 13:00 horas con implicación de Autoridades Autonómicas y Municipales.
- Para tal efecto se hizo una pancarta conmemorativa del día Mundial del Lupus y se expuso en la Lectura del Manifiesto.
- Previamente a estos eventos se envió información a prensa, socios y afectados de nuestra Comunidad

ALDEC publicitó esta actividad:

Se envió carta y folleto invitación a todos los socios y afectados de Cantabria para que participaran, el 9 de mayo, en la actividad organizada por el Ayuntamiento de Santander "Hablemos de Salud", que había programado una conferencia relacionada con nuestra enfermedad: **"El Lupus no conoce fronteras"**.

El Congreso Nacional de Lupus se celebró en Ávila los días 19 y 20 de Mayo de 2017.

La Federación envió unos carteles informativos, que colocamos en los Hospitales y Centros de Salud de la Comunidad.

La Asociación organizó un viaje para asistir a este Congreso. Asistimos un total de 5 socias, entre ellas: la Presidenta, Vicepresidenta y Tesorera de la Asociación, que mantuvieron contactos y reuniones con miembros de las asociaciones integradas en la Federación Española de Lupus así como con la Presidenta y Junta Directiva de la Federación, para tratar temas comunes.

En las ponencias se trataron temas de mucho interés y además estos días resultaron muy interesantes como viaje de convivencia.

La Federación Española de Lupus periódicamente envía revistas divulgativas que reenviamos a nuestros socios. Esta documentación también se reparte a los asistentes a nuestra Jornada.

Recibimos publicaciones de distintas instituciones y organismos relacionadas con nuestra enfermedad que pueden ser consultadas en nuestro local.

Tenemos una pequeña biblioteca relacionada con temas de salud y Lupus. Recibimos también publicaciones de revistas en inglés.

Agradecemos mucho los envíos de artículos escritos por médicos de reconocido prestigio que han participado en anteriores jornadas y que siguen en contacto con nosotras.

XX JORNADA DE LUPUS EN CANTABRIA

Conferencias:

- Diario de un paciente con Lupus

Dra. Leyre Riancho Zarrabeitia. Servicio de Reumatología del H.U. Sierrallana, Cantabria

- Lupus e infecciones

Dr. Tarek Carlos Salman Monte. Servicio de Reumatología del Hospital del Mar de Barcelona

Viernes, 20 de octubre de 2017

Salón de Actos de la ONCE, c/ Burgos, 3. Santander

Diseño e impresión de 500 carteles, 2.000 postales y calendarios del año 2017.

Se envió la publicidad sobre la realización de la Jornada a: Medios de Comunicación, Centros de Salud y Hospitales de Cantabria, Farmacias de Cantabria, Profesionales de la Sanidad como Reumatólogos, Dermatólogos, Medicina Interna, etc.,

Para dicho evento se colocaron carteles en hospitales, centros de salud, farmacias, facultades, escuela de enfermería, etc; y se enviaron cartas a socios/as y afectados de Cantabria.

PUBLICACIONES

- Cartel conmemorativo del "Día Mundial de Lupus"
- Cartel del Congreso Nacional de Lupus
- Cartel de la Jornada anual de Lupus en Cantabria
- Folleto de la conferencia El Lupus no conoce fronteras
- Revista de la Asociación
- Distribución de la revista de la Federación Española de Lupus
- Marcapáginas Día Mundial del Lupus

ALDEC publica su propia revista que sirve como medio de comunicación y divulgación con nuestros socios.

Es un trabajo que cuesta meses prepararlo, es difícil encontrar voluntarios que elaboren o envíen artículos y el último escollo es la publicación. Se hace una tirada pequeña que se ajusta a nuestras necesidades.

La revista se entregó gratuitamente a todos los socios y asistentes el día de nuestra XX Jornada de Lupus.

Actividades de ALDEC

- 17 de Febrero: Asamblea General Ordinaria, y Extraordinaria, reunión y lunch
- A lo largo del año reuniones de Junta Directiva
- Encuentros informales: nos reunimos para tomar café y cambiar impresiones entre las socias.
- 10, 12 y 13 de Julio: Taller sobre Redes Sociales Organizativas para socios/as.
- 21 de Noviembre: Charla sobre Lupus y ALDEC en el Instituto Linares de Santander

Día de convivencia

El día 8 de octubre visitamos el **“Museo Etnográfico el Hombre y el Campo”**.

Se ubica en el pueblo de San Vicente de Toranzo, capital del Municipio de Corvera de Toranzo, Cantabria. Fue una visita guiada muy interesante y didáctica. Nos encantó.

Los objetos están distribuidos en diferentes apartados atendiendo más a su finalidad que a su procedencia geográfica: Elaboración del queso y mantequilla; la apicultura; aprovechamiento forestal; la metalurgia; el cáñamo, el lino y la lana; rincón dedicado a los pasiegos; la carpintería y la talla; pesos y medidas y Mitología Cántabra.

Cursos/Talleres de formación:

- 16 de Febrero: Participación en el Estudio Mujer y Discapacidad, “La mujer con discapacidad en Santander” organizado por la Concejalía de Autonomía Personal.
- 9 de Junio: Curso organizado por FELUPUS: “Organización de eventos, Protocolo en tres asaltos
- 11 de Junio: Curso organizado por FELUPUS sobre redes sociales: Twitter, Facebook..., para Equipo Directivo
- 19 de Septiembre: Jornada organizado por COCEMFE sobre redes sociales: Twitter, Facebook..., para Equipo Directivo
- 14 de Noviembre: Creación de páginas web (Wordpress), organizado por COCEMFE

Contactos/Entrevistas con:

- 8 de Febrero: Entrevista con estudiante de Fisioterapia para estudio sobre lupus
- 1 de Marzo: Entrevista con el Concejal de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Santander y con Carmen Rodriguez
- 21 de Junio: Entrevista con el Concejal de Deportes y Salud del Ayuntamiento de Santander
- 11 de Junio: Entrevista con la Consejera de Sanidad del Gobierno de Cantabria
- 27 de Julio: Entrevista con la Directora General de Deportes del Gobierno de Cantabria
- 2 de Agosto: Entrevista con la Presidenta del Colegio de Farmacia

Participación junto a COCEMFE Cantabria

- Asistencia a las Asambleas y reuniones de Junta Directiva, como miembros del Consejo Directivo.
 - El día 16 de Febrero: Consejo de COCEMFE
 - El día 20 de Abril: Consejo de COCEMFE
 - El día 15 de Junio: Consejo de COCEMFE
 - El día 14 de Septiembre: Consejo en COCEMFE
 - El día 16 de Noviembre: Consejo en COCEMFE
 - El día 21 de Diciembre: Consejo en COCEMFE
- 27 de Mayo: Asamblea General en COCEMFE-Cantabria
- 13 de Junio: Jornada de Entidades “Lideres en el cambio social”
- 9 de Noviembre: Puesta en común del Plan Estratégico de COCEMFE-Cantabria

Asistencia a:

- 14 de Enero: Festival de las Capacidades en el Palacio de la Magdalena
- 28 de Febrero: Día de Enfermedades Raras, en la Plaza del Ayuntamiento de Santander
- 9 de Marzo: Día Internacional de la Mujer en el Palacio de Festivales
- 12 de Mayo: Inauguración de la Exposición Lagrimas Negras, en Náutica
- 19 y 20 de Mayo: Asistencia a Congreso Nacional de Lupus
- 10 de Junio: Conferencia sobre Ensayos Clínicos en el LES, en Laboratorios GSK de Madrid
- 10 de Junio: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Federación Española de Lupus en Madrid.
- 14 de Junio: Día Mundial del Donante de Sangre, en la Plaza de Pombo
- 16 de Junio: Inauguración de la sede de Amica en Santander

- 6 de Octubre: Charla taller “Rompiendo Barreras” en Astillero
- 6 de Octubre: Congreso Educación Médica para Pacientes: Participamos en una Mesa Redonda
- 7 de Octubre: Congreso Educación Médica: Colocamos mesa informativa en Palacio Exposiciones
- 7 de Noviembre: Concentración en edificio Correos de Santander: “Campaña de Accesibilidad Ya”
- 11 de Noviembre: Encuentro Internacional de Expertos de Lupus en Gijón
- 24 de Noviembre: Jornada de Sensibilización sobre el Día Internacional de las Personas con Discapacidad en el Palacio de Deportes de Santander
- 14 de Diciembre: Rueda de Prensa con el lema “Solidaridad en Familia”
- 20 de Diciembre: Desfile Benéfico con el lema “Solidaridad en Familia”

OTROS

- Envío de tarjetas de felicitación de cumpleaños a los socios
- Envío de tarjetas de Navidad a socios, asociaciones, instituciones, etc.
- Venta de lotería. Sorteo de Navidad.
- Contacto periódico con el resto de Asociaciones de Lupus de España y con la Federación Española de Lupus



ASOCIACIÓN LUPUS DE CANTABRIA

CUENTAS INGRESOS Y GASTOS 2017

I.-Ingresos

Asociación:		
8.927,00	Cuotas de socios	4.565,00
	Donativos	822,00
	Venta de Lotería	3.540,00
	Donativo Gala Solidaria	
Ayuntamiento Santander:		
1.177,46	Concejalía de Barrios	200,00
	Concejalía Salud	977,46
Gobierno de Cantabria:		
3.874,96	ICASS	2.500,00
	D.G. Ordenación	1.374,96
Otros:		
2.000,00	Fundación ONCE	2.000,00
	TOTAL INGRESOS	15.979,42

II.-Gastos

Actividad		
5.251,22		5.251,22
	Divulgación Lupus	
	Cuotas entidades	
	Representación	
	Atención a socios	
	Retención Taller 2016	
Mantenimiento		
1.284,29		1.284,29
	Comunicación	
	Suministro	
	Varios	
Personal		9.729,96
9.729,96		
	TOTAL GASTOS	16.265,47

Ingresos: 15.979,42

Gastos: 16.265,47

Diferencia: -286,05



ALDEC

General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

AÑO 2017

Entidad	Cantidad
Ayuntamiento de Santander Concejalía de Barrios	200,00
Ayuntamiento de Santander Concejalía de Igualdad y Salud	977,46
Gobierno de Cantabria ICASS	2.500,00
Gobierno de Cantabria Dirección General de Ordenación y Atención Sanitaria	1.374,96
Fundación ONCE	2.000,00



ALDEC

General Dávila, 89 –1º
39006 Santander
Tfno. 942.23.85.01
lupuscantabria@gmail.com

Legislación aplicable a Asociación Lupus de Cantabria:

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.